



MENDOZA, 17 de Setiembre de 2019

VISTO:

El EXP-CUY: N° 18025/2019 en el que se solicita el llamado a concurso para cubrir dos cargos de AYUDANTE DE SEGUNDA, dedicación simple para la Cátedra DERECHO SUCESORIO de la carrera de Contador Público, en carácter de interinos y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de carrera de Contador Público ha propuesto la comisión asesora;

Que Secretaría Académica y de Administración y Finanzas prestan conformidad;

Que Dirección General de Gestión Administrativo-Financiera informa la existencia de la vacante pertinente;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso de trámite abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 18/88-DN (t.o. 1988), para cubrir dos cargos de AYUDANTE DE SEGUNDA, dedicación simple, en carácter de interinos, para la Cátedra DERECHO SUCESORIO de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE y el TRES (3) de OCTUBRE de 2019, en horario de 8:30 a 12:30. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en Mesa de Entradas de la Facultad, Centro Universitario.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes Profesores:

Titulares

Prof. María Margarita HELUANI
Prof. Jorge Alberto NASISI
Prof. Claudio Antonio RUOTOLO

Suplentes

Prof. María Josefina TAVANO
Prof. Gladys Josefina PULIAFITO
Prof. Ana Ingrid MAVRICH

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (5) cinco días hábiles, a partir del plazo estipulado en el artículo 9° de la Ord. 4/84-DN.

RESOLUCIÓN N° 0776



ARTÍCULO QUINTO: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los medios de información que la Facultad dispone y solicitar al Diario Los Andes su publicación en la sección Universidades.

ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
Secretaria Académica

Cont. Esther Lucía SANCHEZ
Decana